



INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL
Segundo Trimestre 2024
Enel Colombia S.A. E.S.P.





Enel Colombia S.A. E.S.P.
Calle 93 # 13 - 45
Bogotá D.C., Colombia
www.enel.com.co



INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL
Segundo Trimestre 2024

Informe Periódico Trimestral – Segundo Trimestre 2024 Enel Colombia S.A. ESP

Emisiones de Valores Vigentes

Clase de valor	Calificación	Sistema de negociación	Bolsa de valores	Tramo	Emisión	Nemotécnico	Serie Sub-Serie	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de colocación	Monto colocado*	Monto vigente de la emisión*
Emisiones Emgesa S.A. ESP – Ahora Enel Colombia												
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Cuarto	Séptima	BCHB1129B15	B-15	13/12/2012	13/12/2027	IPC + 3,64%	\$500.000	\$200.000
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Quinto	Octava	BCHB01139B12	B-12	11/09/2013	11/09/2025	IPC + 5,00%	\$565.000	\$363.030
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Sexto	Novena	BCHB06149B16	B-16	16/05/2014	16/05/2030	IPC + 4,15%	\$590.000	\$162.500
Total											\$725.530	
Emisiones Codensa S.A. ESP – Ahora Enel Colombia												
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Segundo	Quinta	BCOS0139B12 BCOS0139B12	B-12 B-12	15/11/2013 15/11/2013	15/11/2025 15/11/2025	IPC + 4,80% IPC + 4,80%	\$375.000	\$108.600 \$84.740
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Noveno	Décima	BCOS718SE007 BCOS7189B012	E-7 B-12	11/04/2018 11/04/2018	11/04/2025 11/04/2030	6,74% IPC + 3,59%	\$360.000	\$200.000 \$160.000
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Décimo	Décima segunda	BCOS9199B10	B-10	07/03/2019	07/03/2029	IPC + 3,56%	\$480.000	\$200.000
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Décimo	Décima tercera	BCOS120SE4 BCOS1209B7	E-4 B-7	25/08/2020 25/08/2020	25/08/2024 25/08/2027	4,70% IPC + 2,45%	\$500.000	\$250.000 \$250.000
Total											\$1.253.340	
Total											\$1.978.870	

*Cifras en millones de pesos colombianos – COP\$

MEC: Mercado Electrónico Colombiano

BVC: Bolsa de Valores de Colombia

Contenido

I. Glosario	6
II. Primera Parte – Situación Financiera	12
1. Estados Financieros Separados	12
2. Estados Financieros Consolidados	12
3. Cambios Materiales Estados Financieros	12
4. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros y Operacionales	12
4.1. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros	12
4.2. Comentarios y Análisis de los Resultados Operacionales	15
5. Análisis Cuantitativo y/o Cualitativo del Riesgo de Mercado	18
III. Segunda Parte – Información Adicional	18
1. Descripción de las Variaciones Materiales – Riesgos Diferentes al Riesgo de Mercado	18
2. Cambios Materiales – Criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo	22
2.1. Gobierno Corporativo	22
2.2. Criterios Sociales	22
2.3. Criterios Ambientales	22
IV. Tercera Parte – Anexos	24

I. Glosario

ACTIVIDAD EMPRESARIAL: Cualquier actividad económicamente organizada que realice una Compañía para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios.

ACUERDO DE COMPRA DE ENERGÍA (PPA por sus siglas en inglés Power Purchase Agreement): Contrato entre un usuario o un cliente y un productor de energía eléctrica para la venta de electricidad a un precio y por un lapso de tiempo preestablecidos. El contrato prevé las condiciones comerciales de la venta de electricidad: duración del contrato, punto de entrega, fecha y horario de entregas, volumen, precio y fuente de energía.

ACTIVOS DE CONEXIÓN: Son aquellos activos que se requieren para que un generador, un usuario u otro transmisor, se conecte físicamente al sistema de transmisión nacional, a un sistema de transmisión regional, o a un sistema de distribución local.

ADQUISICIÓN: Cualquier compra, leasing, permuta, fusión, y en general cualquier tipo de acto jurídico que conlleve la adquisición de un activo.

ALMACENAMIENTO: Sistema de acumulación de electricidad que permite almacenarla y luego liberarla cuando es útil: es una tecnología especialmente indicada para las fuentes de energía intermitente como el sol y el viento. Los sistemas de almacenamiento más utilizados son las centrales hidroeléctricas de bombeo y el mercado de las baterías.

ALTA GERENCIA: Personal clave de la gerencia que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de la entidad.

AMORTIZACIÓN DE CAPITAL: Amortización es la acción de pagar parte o el total del capital a una deuda.

ASIC: Es el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, según está definido en la Resolución CREG 071 de 2006, tal y como sea modificada, adicionada o sustituida de tiempo en tiempo.

BESS – SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO CON BATERÍAS: Es la instalación de grupos de baterías, con sus correspondientes equipos de conexión, corte y protección, que se utiliza para el almacenamiento temporal de energía eléctrica y su posterior entrega al sistema. También hacen parte la interfaz electrónica y el (los) sistema(s) de medición requerido(s). Acoplado a una central eólica o solar permite superar sus limitaciones intrínsecas en cuanto a flexibilidad y distribución.

BOLSA DE ENERGÍA: Sistema de información, manejado por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, que permite a los generadores y comercializadores del mercado mayorista ejecutar el intercambio de ofertas y demandas de energía, hora a hora, para que el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales ejecute los contratos resultantes en este sistema, y liquide, recaude y distribuya los valores monetarios correspondientes a las partes y a los transportadores.

BONOS: Son valores que representan una parte de un crédito constituido a cargo de una entidad emisora. Su plazo de redención mínimo es de un año y en retorno de su inversión, el tenedor recibirá intereses a una tasa de interés que fija el emisor de acuerdo con las condiciones de mercado al momento de realizar la colocación de los valores. Por sus características estos valores son considerados de renta fija.

CALIFICACIÓN DE VALORES: Es una opinión independiente y profesional que emite una sociedad calificadora de valores, sobre la capacidad de un emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna.

CAM: Centroamérica.

CAPACIDAD INSTALADA: Potencia de salida máxima autorizada de las centrales de generación.

CARGO POR CONFIABILIDAD: Remuneración que se paga a un agente generador por la disponibilidad de activos de generación con las características y parámetros declarados para el cálculo de la ENFICC, que garantiza el cumplimiento de la Obligación de Energía Firme (OEF) que le fue asignada en una Subasta para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme o en el mecanismo que haga sus veces. Esta energía está asociada a la Capacidad de Generación de Respaldo de que trata el artículo 23 de la Ley 143 de 1994 y es la que puede comprometerse para garantizar a los usuarios la confiabilidad en la prestación del servicio de energía eléctrica bajo condiciones críticas.

CENTRAL EÓLICA ONSHORE/OFFSHORE: Planta que convierte la energía cinética del viento en energía eléctrica. El término onshore se refiere a las centrales en tierra, mientras que el término offshore se refiere a los parques eólicos construidos sobre superficies de agua, generalmente mares u océanos.

CENTRAL FOTOVOLTAICA (PV): Central formada por una serie de módulos que convierten la radiación del sol en energía eléctrica aprovechando el efecto fotovoltaico. Las centrales fotovoltaicas se dividen en dos familias: "aisladas" (stand alone), si no están conectadas a una red y aprovechan la energía producida en el sitio, y "conectadas a la red" (grid-connected) si están conectadas a una red de distribución eléctrica.

CENTRAL HIDROELÉCTRICA: Una central hidroeléctrica es una instalación que utiliza energía hidráulica para la generación de energía eléctrica.

CENTRAL TÉRMICA: Una central termoeléctrica es una instalación empleada en la generación de energía eléctrica a partir de la energía liberada por combustibles fósiles como petróleo, gas natural, carbón, madera y núcleos de uranio.

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: También se le denomina centro de reparto y corresponde al conjunto de seccionamientos y/o transformadores, ubicados en un mismo punto de ubicación geográfica de la red de distribución de Media Tensión (MT) destinadas al suministro de energía directamente a clientes en MT o a través de redes de Baja Tensión (BT).

CENTRO NACIONAL DE DESPACHO (CND): Dependencia encargada de la planeación, supervisión y control de la operación integrada de los recursos de generación, interconexión y transmisión del Sistema Interconectado Nacional.

CLIENTE NO REGULADO: Para todos los efectos regulatorios, es una persona natural o jurídica con una demanda máxima superior a un valor en MW o a un consumo mensual mínimo de energía en MWh, definidos por la Comisión, por instalación legalizada, a partir de la cual no utiliza redes públicas de transporte de energía eléctrica y la utiliza en un mismo predio o en predios contiguos. Sus compras de electricidad se realizan a precios acordados libremente entre el comprador y el vendedor. El límite actual está establecido en la Resolución CREG 131 de 1998 y corresponde a 55MWh/mes o con una demanda máxima mayor a 0.1 MW de potencia.

CLIENTE REGULADO: Cliente cuyas compras de electricidad están sujetas a tarifas establecidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

CO₂ FOOTPRINT: Valor promedio de CO₂ que las plantas emiten en la atmósfera al producir una unidad de energía (1 kWh).

COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA O COMERCIALIZACIÓN: Es la actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el Mercado de Energía Mayorista (MEM) y su venta a los usuarios finales.

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN (CNO): Entidad que tiene como función principal acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional sea segura, confiable y económica, así como actuar como órgano ejecutor del Reglamento de Operación, de acuerdo con la regulación vigente.

COP, PESOS O \$: Moneda legal de la República de Colombia, pesos colombianos.

CREG: Comisión de Regulación de Energía y Gas. Unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, encargada por mandato legal de regular la prestación los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible según se establece en las leyes 142 y 143 de 1994.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DISPONIBILIDAD DE LA CENTRAL: Indicador que representa el porcentaje de tiempo durante el cual una planta puede producir electricidad en el periodo de referencia analizado.

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA: Actividad de transportar energía eléctrica a través de una red a voltajes inferiores a 220 kV.

DÓLAR: Para efectos de este informe se entiende por dólar la moneda legal de los Estados Unidos de América.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

EMISOR: Empresa que emite títulos de renta fija o renta variable en el mercado público de valores.

ENFICC: Es la energía en firme para el Cargo por Confiabilidad que se refiere a la máxima energía eléctrica que es capaz de entregar una planta de generación continuamente, en condiciones de baja hidrología, en un período de un año, tal y como se define en la Resolución 071 de 2006 expedida por la CREG, o norma que la modifique, sustituya o adicione.

GENERACIÓN DE ENERGÍA O GENERACIÓN: Es la actividad de producción de energía eléctrica. Se efectúa con máquinas que aprovechan la fuerza del agua, el aire, la luz del sol o el poder energético de combustibles, transformándolas en energía eléctrica, en centrales hidráulicas o térmicas respectivamente. La energía que se obtiene directamente de la naturaleza se llama primaria y la que se produce con combustibles se llama secundaria.

FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE: Fuentes de energía que se regeneran continuamente. Incluyen el sol, el viento, los recursos hídricos, los recursos geotérmicos, las biomasas y el mar.

GENERADOR: Persona natural o jurídica que produce energía eléctrica.

GW: Gigavatio. Medida de potencia eléctrica que equivale a un millón de kW.

GWh: Gigavatio hora. Medida de energía eléctrica que equivale a un millón de kWh.

INFRAESTRUCTURA: Se refiere a los postes y ductos que hacen parte de las redes eléctricas de distribución.

LEY 142 DE 1994: Corresponde a la Ley Especial de Servicios Públicos Domiciliarios, en la misma se estipulan los deberes y derechos tanto de los clientes como de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios para la prestación del servicio.

LICENCIA: Toda expresión que efectúe una autoridad estatal para permitir la realización de ciertos actos o actividades, incluyendo, pero sin limitarse al otorgamiento de derechos de propiedad industrial tales como marcas, patentes, permisos de explotación u otros desarrollos; licencias ambientales; licencias de construcción, licencias mineras, entre otras.

KW: Kilovatio. Medida de potencia eléctrica que equivale a 1.000 vatios.

KWh: Kilovatio hora. Medida de energía eléctrica en el tiempo que corresponde a kW por hora.

MERCADO DE ENERGÍA MAYORISTA (MEM): Conjunto de sistemas de intercambio de información entre generadores y comercializadores de grandes bloques de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional, para realizar contratos de energía a largo plazo y en bolsa sobre cantidades y precios definidos, con sujeción al Reglamento de Operación y demás normas aplicables.

MERCADO DE LARGO PLAZO: Mercado de contratos de energía en que generadores y comercializadores pactan libremente cantidades y precios para la compra y venta de energía eléctrica a plazos superiores a un día.

MERCADO NO REGULADO: Conformado por usuarios no regulados, es decir, aquellos consumidores que gracias a superar un nivel límite de consumo, pueden negociar libremente la tarifa de suministro de electricidad con el comercializador que deseen. A este tipo de usuarios se le llama "no regulados" precisamente porque sus tarifas no están reguladas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), sino que son acordadas mediante un proceso de negociación entre el consumidor y el comercializador.

MERCADO REGULADO: Sistema en el que participan los clientes para los cuales la tarifa de todos los cargos es calculada y regulada por la CREG.

MME: Es el Ministerio de Minas y Energía o la entidad gubernamental quien haga sus veces.

MW: Es megavatio o la unidad de potencia eléctrica equivalente a 1.000 kW o a 1.000,000 vatios.

NIIF: Hace referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera, según han sido adoptadas en Colombia por la Ley 1314 de 2009, o normas que la modifiquen o adicionen.

NIVEL DE TENSIÓN: Para el servicio público domiciliario de energía eléctrica, se definen los siguientes niveles de tensión, a uno de los cuales se pueden conectar, directa o indirectamente, los equipos de medida. Los sistemas de Transmisión Regional y/o Distribución Local se clasifican por niveles, en función de la tensión nominal de operación, según la siguiente definición:

Nivel 4: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 57 kV

Nivel 3: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 13,9 kV y menor de 56,9 kV

Nivel 2: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 1 kV y menor de 13,8 kV

Nivel 1: Sistemas con tensión nominal menor a 1 kV

OBLIGACIONES FINANCIERAS: Corresponden a las subcuentas que representan obligaciones por operaciones de financiación que contrae la entidad con instituciones financieras y otras entidades no vinculadas, y por emisión de instrumentos financieros de deuda. También se incluyen las acumulaciones y costos financieros asociados a dicha financiación y otras obligaciones por derivados financieros.

OEF: Son las Obligaciones de Energía Firme que vinculan a un generador de acuerdo con su ofrecimiento al sistema, fundamentado en su capacidad de producir energía eléctrica firme cuando el Precio de Bolsa sea superior al Precio de Escasez.

OPERACIONES POR FUERA DE BALANCE: Cualquier operación material que no se vea revelada en los estados financieros de la Compañía.

ÓRGANOS DE GOBIERNO: Se entenderá por órganos de gobierno la Junta Directiva, la asamblea de accionistas, los miembros de la Alta Gerencia, comités de inversiones, comités directivos, entre otros.

PARTES RELACIONADAS: Es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros (en esta norma se denomina "La entidad que informa").

- (a) Una persona o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con una entidad que informa si esa persona:
- i) ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa;
 - ii) ejerce influencia significativa sobre la entidad que informa; o
 - iii) es miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.
- (b) Una entidad está relacionada con una entidad que informa si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:
- i) La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
 - ii) La entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o negocio conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es un miembro).
 - iii) Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
 - iv) Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
 - v) La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada con esta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada de la entidad que informa.
 - vi) La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en (a).
 - vii) Una persona identificada en (a)(i) tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (o de una controladora de la entidad).
 - viii) La entidad, o cualquier miembro del grupo del cual es parte, proporciona servicios del personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa.

PÉRDIDAS TÉCNICAS DE ENERGÍA: Pérdidas que se presentan en las redes, acometidas, luminarias, medidores, transformadores y demás equipos instalados en las redes de distribución.

PÉRDIDAS NO TÉCNICAS DE ENERGÍA: Energía que se pierde en un mercado de comercialización por motivos diferentes al transporte y transformación de la energía eléctrica.

PRECIO DE ESCASEZ: Es el valor definido por la CREG y actualizado mensualmente que determina el nivel del Precio de Bolsa a partir del cual se hacen exigibles las OEF y constituye el precio máximo al que se remunera esta energía.

RED DE DISTRIBUCIÓN: Conjunto de elementos utilizados para la transformación y el transporte de la energía eléctrica hasta el punto de entrega al cliente.

REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL: Proceso mediante el cual suceden uno o más de los siguientes supuestos (i) una empresa transforma su modelo de negocio, lo cual puede en ocasiones conllevar modificaciones a la estructura societaria o de entidades que conforman un mismo grupo empresarial o (ii) cuando las entidades que conforman la empresa o el grupo empresarial del cual forma parte una Compañía proceden a organizarse de manera diferente, o se agregan o se eliminan, de manera que se altere la estructura empresarial de la que forma parte la compañía.

RES: Acrónimo del inglés *Renewable Energy Sources*, es decir, fuentes de energía renovable.

RESPONSABILIDAD CONTINGENTE: La NIC 37 (Norma Internacional de Contabilidad) define pasivos contingentes como el reflejo contable de una obligación contingente, por lo cual es sinónimo. En dicho sentido, un pasivo contingente es:

- (a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad; o

(b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

- i) No es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o
- ii) El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

RIESGO DE MERCADO: La posibilidad que una compañía incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus inversiones por efecto de variaciones en su precio.

SAIDI: Indicador de Calidad de Servicio de Energía que mide la duración total en horas de los eventos de interrupción del suministro de energía que en promedio percibe cada usuario durante un período de tiempo analizado.

SAIFI: Indicador de Calidad de Servicio de Energía que indica cantidad total de los eventos que en promedio perciben todos los usuarios durante un período de tiempo analizado.

SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (SIN): Es el sistema compuesto por los siguientes elementos conectados entre sí: las plantas y equipos de generación, la red de interconexión nacional, las redes regionales e interregionales de transmisión, las redes de distribución, y las cargas eléctricas de los usuarios.

SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL (SDL): Sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan en los niveles de tensión 3, 2 y 1 y son utilizados para la prestación del servicio en un mercado de comercialización.

SISTEMA DE TRANSMISIÓN NACIONAL (STN): Es el sistema interconectado de transmisión de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes módulos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV.

SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL (STR): Sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por los Activos de Conexión del Operador de Red (OR) al STN y el conjunto de líneas, equipos y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan en el Nivel de Tensión 4. Los STR pueden estar conformados por los activos de uno o más operadores de red.

SITUACIONES EN LAS QUE SE ENTIENDE QUE HA HABIDO UN CAMBIO DE CONTROL DEL EMISOR: Se entiende que se ha perdido en control de un emisor cuando los inversionistas no reúnen todos los siguientes elementos:

- (a) Poder sobre la participada;
- (b) Exposición, o derecho, a rendimientos / dividendos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- (c) Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos / dividendos del inversionista.

SSPD: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

SUBASTAS DE CAPACIDAD: Nuevo mercado nacido para garantizar indicadores de precio a largo plazo y condiciones de aplicabilidad del sistema eléctrico acordes con los objetivos de descarbonización. El mecanismo introduce una remuneración para aquellos proveedores de capacidad eléctrica que se comprometen a mantener o, en caso de necesidad, a poner a disposición la capacidad del sistema eléctrico.

SUBASTAS REGULADAS: Subastas destinadas a la compraventa de energía eléctrica a largo plazo, normalmente desarrolladas para las empresas de distribución que compran electricidad en nombre de usuarios regulados. En algunos casos, se puede extender a consumidores o clientes libres.

SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES (SCV): Entidad especializada en el estudio del riesgo que emite una opinión independiente sobre la calidad crediticia de una emisión de títulos valores (calificación de valores).

TARIFA: Es el valor resultante de aplicar al Costo Unitario de Prestación del Servicio, el factor de subsidio o contribución autorizado legalmente.

TELEMEDIDA: Conjunto de elementos que permiten interrogar de manera remota el equipo de medida a través de un sistema de comunicaciones alámbrico, inalámbrico, celular entre otras.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA: La transición energética actual es el pasaje de la utilización de fuentes energéticas no renovables a fuentes renovables, y forma parte de una transición más amplia hacia economías sostenibles a través del uso de energías renovables, la adopción de técnicas de ahorro energético y de desarrollo sostenible.

UPME: Es la Unidad de Planeación Minero Energética o la entidad gubernamental quien haga sus veces.



II. Primera Parte – Situación Financiera

1. Estados Financieros Separados

Como parte de los anexos, se adjuntan a este informe los estados financieros separados con corte al 30 de junio de 2024, los cuales están firmados por Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, e incluyen el dictamen de este último.

2. Estados Financieros Consolidados

Como parte de los anexos, se adjuntan a este informe los estados financieros consolidados con corte al 30 de junio de 2024, los cuales están firmados por Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, e incluyen el dictamen de este último.

3. Cambios Materiales en los Estados Financieros

La información de cambios materiales está contenida en las notas 34 de los estados financieros separados y la nota 35 los estados financieros consolidados.

4. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros y Operacionales

4.1. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros

Resultados financieros 1S 2024

Los resultados financieros que se presentan a continuación corresponden a las cifras consolidadas de Colombia, Panamá, Guatemala y Costa Rica entre enero y junio de 2024.

	1S 2024	1S 2023	VARIACIÓN %
Millones de pesos (COP)			
INGRESOS OPERACIONALES	8.316.504	7.925.601	+4,9%
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN	3.942.115	4.098.843	-3,8%
EBITDA	3.344.004	3.481.263	-3,9%
EBIT	2.775.947	2.939.115	-5,6%
UTILIDAD NETA	1.504.462	1.321.489	+13,8%
DEUDA FINANCIERA NETA (1)	7.648.968	7.484.302 (2)	+2,2%
INVERSIONES	812.018	1.418.072	-42,7%

(1) Deuda financiera corto plazo + Deuda financiera Largo Plazo – Efectivo y otros activos financieros (consolidada).

(2) Cifra con corte al 31 de diciembre de 2023.

Durante el primer semestre de 2024, Enel Colombia y sus filiales en Centroamérica alcanzaron un margen de contribución de \$3,94 billones de pesos, un 3,8% por debajo del año anterior. Esta disminución se debió a la intensificación del fenómeno de El Niño en su etapa final, cuando las reservas de agua alcanzaron mínimos históricos. Como resultado, se produjo un incremento en el precio de bolsa, reflejando el aumento de la generación térmica necesaria para evitar un racionamiento energético. Esta situación contrastó con el mismo período del 2023, donde se registraron altos aportes hídricos entre enero y abril.

La línea de negocio de distribución aportó \$1,99 billones de pesos, lo que representa un incremento del 17,1% en comparación con el mismo período del 2023, debido a:

- » Mejores resultados operativos en la recuperación de energía.
- » Indexación de los cargos de distribución y comercialización de acuerdo con los lineamientos de la regulación vigente.
- » Crecimiento en la demanda de energía en el área de influencia, con un aumento acumulado del 1,5% anual, impulsado principalmente por un incremento sostenido en la demanda regulada.
- » Impacto positivo en el cargo de Comercialización, por su componente de margen variable

Este resultado fue parcialmente compensado por:

- » Aumento en los costos variables de compra de energía, principalmente debido al alza en los precios de bolsa, como consecuencia de los menores aportes hídricos provocados por el Fenómeno de El Niño.
- » Reducción en los ingresos por alquiler de infraestructura, atribuida a la implementación de nuevas tarifas definidas por la Comisión Reguladora de Comunicaciones y menores ingresos relacionados con el traslado de redes asociados a la construcción del Metro, debido a obras realizadas y remuneradas en 2023.

Por otro lado, el segmento de generación en Colombia contribuyó al margen un total de \$1,63 billones de pesos, lo cual representa una disminución del 19,8% respecto al primer semestre del año anterior. Esta reducción se explica principalmente por los siguientes factores:

- » Aumento en los volúmenes de compra de energía en bolsa debido a la reducción en la generación hidroeléctrica, ocasionada por las condiciones de baja hidrología asociadas al Fenómeno de El Niño.
- » Incremento significativo en la generación térmica, lo cual elevó los precios de bolsa y aumentó los costos de compra de energía en el mercado spot.
- » Aumento en los costos de combustibles como consecuencia del incremento en la generación térmica.
- » Reducción en los ingresos por la prestación de servicios auxiliares para la regulación de la frecuencia del sistema (Automatic Generation Control – AGC) debido a la menor generación.

Así mismo, al 30 de junio de 2024 las filiales de Centroamérica en Guatemala, Panamá y Costa Rica aportaron al margen de contribución \$316.557 millones de pesos, presentando una disminución del 12,94% frente al año anterior por efecto de la tasa de cambio media usada en la conversión de las cifras consolidadas a la moneda de presentación. Sin embargo, el margen de contribución registrado en la moneda funcional (USD) para estas filiales mostró un incremento del 2,0% principalmente explicado por una mayor generación en Panamá durante el primer trimestre del año, derivado de la optimización del nivel de embalses por requerimiento del sistema, pasando de generar 732 GWh durante el primer semestre de 2023 a 805 GWh en 2024, y una mayor generación en Costa Rica, que al cierre de junio de 2024 registró un total de 102 GWh, 30 GWh más que el mismo periodo del año anterior.

Los **costos fijos** ascendieron a \$598.111 millones de pesos, registrando una disminución de 3,2% en comparación con junio de 2023, explicada principalmente por el registro en el primer semestre de 2023 de la multa en Costa Rica por \$43.300 millones de pesos, debido al rechazo de la demanda de revisión por parte de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, relacionado con el retraso en el inicio de la operación del Proyecto Hidroeléctrico Chucás.

Este efecto se vio parcialmente compensado por mayores gastos de personal y contratos derivados del incremento en el salario mínimo y la actualización del Índice de Precios al Consumidor respectivamente, sumado a los compromisos económicos incluidos en la Convención Colectiva de Trabajo firmada en 2022; y por mayores gastos fijos de explotación derivados del registro de la provisión por \$69.000 millones de pesos, resultado del fallo en segunda instancia por parte del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en relación con la rehabilitación y entrega de la vía Gachalá – Gama al departamento de Cundinamarca para que sea integrada a su red vial.

De acuerdo con lo anterior, el EBITDA consolidado de Enel Colombia disminuyó 3,9% respecto al mismo período de 2023, ubicándose en \$3,34 billones de pesos.

El **EBIT** ascendió a \$2,78 billones de pesos, lo que refleja un incremento en los gastos de depreciación debido al crecimiento de la base de activos fijos. Este aumento está relacionado con la ejecución del plan de inversiones de la Compañía, que abarca los negocios de distribución y renovables.

La **utilidad neta** consolidada de Enel Colombia se ubicó en \$1,5⁽¹⁾ billones de pesos, impactada por:

- » Disminución del gasto financiero, explicado principalmente por mayores gastos causados en 2023 y que no se ven reflejados durante 2024 como resultado de la eliminación de la cuenta por cobrar al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) por \$284.500 millones debido al rechazo de la demanda en relación con el Proyecto Hidroeléctrico Chucás; efecto que se vio parcialmente compensado por mayores intereses, consecuencia de un saldo promedio de deuda superior en comparación con el mismo periodo de 2023.

(1) La utilidad neta incluye las filiales de Colombia y Centroamérica, así como las compañías en las que Enel posee inversiones como asociadas, este resultado incorpora las participaciones controladas y no controladas de Enel Colombia como grupo.



- » Menor ingreso financiero resultado de la compensación y valoración de derivados de deuda que impactó positivamente el año 2023, teniendo en cuenta los niveles de tasa de cambio para ese periodo.
- » Menor gasto en impuestos resultado del incentivo tributario definido en la Ley 1715 de 2014 con relación a la deducción de renta del 50% del total de la inversión realizada en proyectos con Fuentes No Convencionales de Energía.

Por su parte, las filiales de Centroamérica registraron una utilidad neta de \$87.985 millones de pesos.

Durante los primeros seis meses de 2024, Enel Colombia realizó inversiones por \$812.018 millones, lo que refleja una reducción del 42,7% frente al mismo período del año anterior, debido a la finalización de proyectos renovables que venían ejecutándose durante 2023.

Las inversiones estuvieron enfocadas principalmente en:

La construcción de los proyectos solares Guayepo I&II y Guayepo III, ubicados en los municipios de Ponedera y Sabanalarga en el departamento del Atlántico, que aportarán al sistema más de 750 MWdc, así como en las actividades de mantenimiento de las centrales de generación de la Compañía para garantizar su funcionamiento y atender los requerimientos de energía en el país.

Durante el segundo trimestre, la Junta Directiva de Enel Colombia aprobó la construcción del parque solar Atlántico, que contará con 256 MWdc y estará ubicado en el departamento del Atlántico. Este proyecto, junto con el parque solar Guayepo III, aprobado en enero de este año, continuarán apalancando la estrategia de la compañía.

Vale la pena también destacar que los parques Solares La Loma y Fundación, tras finalizar las pruebas técnicas y regulatorias requeridas, declararon el inicio de su operación comercial.

El parque solar La Loma ubicado en el departamento del Cesar, con una capacidad efectiva neta de 150 MWac, se convierte en el proyecto solar más grande que alcanza este hito en el país. Adicionalmente, el Parque Solar Fundación, ubicado en el municipio de Pivijay en Magdalena, también declaró su entrada en operación comercial con una capacidad efectiva neta de 90 MWac.

En el segmento de Distribución, durante el primer semestre de 2024 se ejecutaron inversiones por el orden de \$552.000 millones de pesos, orientadas a mejorar la calidad del servicio, la atención de la demanda, el mantenimiento y normalización de la infraestructura, avanzando en actividades que permiten dar mayor seguridad y confiabilidad al sistema, lo cual contribuirá a mejorar la calidad de servicio y promover el crecimiento económico y social de la Ciudad-Región.

De otro lado, con corte a junio de 2024, Enel Colombia ha contribuido con el pago de impuestos por valor de \$1,57 billones de pesos, de los cuales \$1,44 billones corresponden a impuestos a cargo de la Compañía e incluyen el pago por impuesto de renta para 2024 por \$1,13 billones. Los \$122.428 millones de pesos restantes corresponden a impuestos recaudados de terceros.

Al 30 de junio de 2024, la **Deuda Financiera Neta** consolidada alcanzó \$7,65 billones de pesos, registrando un incremento de 2,2% frente a diciembre de 2023, efecto de las nuevas necesidades de financiamiento para apalancar el ambicioso plan de inversiones que viene desarrollando la Compañía. Durante el semestre se ejecutaron operaciones de crédito de corto y largo plazo por un total de \$860.000 millones de pesos, entre las que se destaca el cierre de dos operaciones con Banco de Bogotá bajo línea sostenible por un total de \$500.000 millones de pesos, destinados a financiar el desarrollo de proyectos de energía renovable.

Dividendos

Durante el primer semestre del año 2024, no se han efectuado pagos de dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2023.

4.2. Comentarios y Análisis de los Resultados Operacionales

Resultados operativos del 1S 2024 – Generación Colombia

	1S 2024	1S 2023	VARIACIÓN %
GWh(*)			
GENERACIÓN ENEL COLOMBIA	7.538	8.381	-10,1%
VENTAS POR CONTRATO	8.564	8.461	+1,2%
VENTAS MERCADO CORTO PLAZO (SPOT)	1.786	2.232	-20,0%
DISPONIBILIDAD PLANTAS	85,6%	88,1%	-2,5%

(*) Cifras estimadas

Al cierre del primer semestre de 2024, Enel Colombia mantuvo la segunda posición en generación de energía eléctrica en términos de capacidad instalada neta, con una participación del 17,5% del Sistema Interconectado Nacional (SIN). Esta participación está representada en 3.631 MW, de los cuales 3.097 MW corresponden a energía hídrica, 226 MW a energía térmica y 308 MW⁽²⁾ a energía solar, que mostró un incremento de 240 MW frente al 2023, como resultado de la entrada en operación de los proyectos La Loma y Fundación durante el segundo trimestre del año.

Por su parte, y acorde con la estrategia de descarbonización, la capacidad instalada neta en tecnología térmica presentó una disminución de 180 MW, frente al mismo período del año anterior, como resultado de la venta de la Central Térmica Cartagena a la sociedad SMN Termocartagena S.A.S que se materializó el primero de diciembre de 2023.

Asimismo, la Compañía se posicionó como el segundo generador del Sistema Interconectado Nacional (SIN) en Colombia, con una participación del 18,4%, y el primer comercializador de energía en el mercado libre, con una participación del 20%, entregando en promedio 402,24 GWh/mes a 451 clientes de alto consumo, distribuidos en el territorio nacional.

Al 30 de junio de 2024, la generación de energía de Enel Colombia alcanzó 7.538 GWh, reflejando una disminución del 10% frente al mismo periodo del año anterior, debido principalmente a la menor generación proveniente de las centrales hidráulicas por efecto del Fenómeno de El Niño. Ante esta situación de baja hidrología, la Compañía aumentó la generación térmica para atender las necesidades de demanda, contribuyendo a la confiabilidad del sistema energético del país.

Es de resaltar que, durante los primeros seis meses del año, la tecnología solar incrementó su aporte al sistema con la entrada en operación de El Paso Solar, La Loma, Fundación y Guayepo I&II, este último proyecto se encuentra actualmente en etapa de pruebas.

(2) Corresponde a la Capacidad Instalada en ac (corriente alterna)

La generación total durante este periodo se distribuyó de la siguiente manera por fuente de generación:

- » **86% hidroeléctrica:** Producto de la baja hidrología presentada durante los primeros cuatro meses del año en el país. El promedio de aportes acumulados al cierre de junio de 2024 para el SIN resultó en valores deficitarios con el 80% sobre la media histórica (M.H.). Por su parte, las cuencas de Enel Colombia mostraron aportes del 92% de la media histórica, reflejando una recuperación frente al primer trimestre del año, durante el pico más alto del Fenómeno del Niño. La cuenca de El Quimbo registró aportes del 96% M.H. y Guavio, Río Bogotá y Betania mostraron aportes del 98%, 89% y 58% respectivamente.
- » **7% térmica:** Se registró una mayor participación de la generación térmica por mayor requerimiento del Sistema ante la baja hidrología en el país.
- » **7% solar:** Corresponde a la producción de energía en las plantas solares El Paso, La Loma y Fundación, los cuales entraron en operación comercial durante lo corrido del año, y la energía asociada a las pruebas del parque solar Guayepo I&II.

Finalmente, al cierre de junio de 2024, las plantas de generación de energía de Enel Colombia reportaron una disponibilidad del 85,6%, donde se destacan las restricciones operativas en Dario Valencia y Guavio, y la optimización de los programas de mantenimiento de la compañía para garantizar el funcionamiento de las centrales generadoras, especialmente en la central Termozipa, brindando seguridad al Sistema Interconectado Nacional para hacer frente a los impactos derivados del Fenómeno de El Niño.

Resultados Operativos Centroamérica 1S 2024 – Generación

	1S 2024	1S 2023	VARIACIÓN %
GENERACIÓN GWh(*)	1.077	997	+8,0%
CAPACIDAD INSTALADA MW(*)	705	675	+4,4%

(*) Cifras estimadas



Durante el primer semestre de 2024, la generación de energía en las filiales de Centroamérica (Guatemala, Panamá y Costa Rica) alcanzó 1.077 GWh, de los cuales 959 GWh corresponden a fuentes hidráulicas y 118 GWh a energía solar.

La generación total registró un incremento del 8,0% en comparación con el mismo periodo del año anterior, explicado principalmente por la mayor generación en Panamá durante el primer trimestre del 2024 como resultado de la optimización del nivel de los embalses por requerimiento del sistema que permitió aprovechar los altos aportes hídricos que se presentaron en diciembre de 2023; sumado a la mayor generación en Costa Rica, producto de la reactivación de las centrales hidroeléctricas Don Pedro y Río Volcán a partir del mayo de 2023.

Por otro lado, la capacidad instalada neta de los tres países alcanzó 705 MW, de los cuales 543 MW corresponden a energía hídrica y 162 MW a energía solar, que incluyen la incorporación al sistema de 30 MW de la planta solar Baco, proyecto que actualmente se encuentra en pruebas.

Finalmente, vale la pena destacar que, durante el primer semestre de 2024, los parques solares Esperanza (26 MW) y Jagüito (13 MW) en Panamá, declararon el inicio de su operación comercial.

Resultados operativos 1S 2024 – Distribución de energía en Colombia.

	1S 2024	1S 2023	VARIACIÓN %
DEMANDA DE ENERGÍA NACIONAL (GWh)	40.811	38.837	+5,1%
DEMANDA DE ENERGÍA ENEL COLOMBIA ⁽¹⁾ (GWh)	7.983	7.865	+1,5%
PARTICIPACIÓN MERCADO REGULADO ENEL COLOMBIA	19,6%	20,3%	-0,7%
ÍNDICE PROMEDIO DE PÉRDIDAS DE ENERGÍA (YTD)	7,53%	7,47%	+0,06%
TOTAL CLIENTES ENEL COLOMBIA	3.902.009	3.861.884 ⁽²⁾	+1,0%
SAIDI ⁽³⁾	236'	251'	-6,0%
SAIFI ⁽⁴⁾	4,29	4,37	-2,1%

(1) Demanda de energía dentro de la red de Enel Colombia, no incluye pérdidas del Sistema Interconectado Nacional

(2) Cifra con corte al 31 de diciembre de 2023

(3) Indicador que mide la duración promedio en minutos de las interrupciones percibidas en el servicio durante el primer semestre del año.

(4) Indicador que mide la cantidad de veces promedio que se presenta una interrupción en el servicio durante el primer semestre del año.

Durante el primer semestre del año, la demanda de energía a nivel nacional creció un 5,14% en comparación con el mismo periodo de 2023. Este crecimiento acumulado destaca una tendencia positiva en el consumo energético del país. Dicho incremento estuvo impulsado especialmente por el Fenómeno de El Niño, que derivó en un aumento del consumo residencial y de pequeños negocios, que conforman el mercado regulado. Por otro lado, el mercado no regulado, experimentó una disminución, reflejando la desaceleración económica del país.

La **demanda de energía** de Enel Colombia creció 1,5% en comparación con el primer semestre de 2023. Esta variación se debe principalmente a la contracción observada en el segmento industrial, y a los crecimientos moderados que han experimentado los segmentos comercial y oficial, en línea con la coyuntura económica que afronta el país.

El **índice de pérdidas de energía** presenta un incremento de seis puntos básicos en 2024, principalmente debido al incremento de pérdidas técnicas relacionadas con el aumento de la energía inyectada al sistema. Además, se observa un incremento en las pérdidas no técnicas debido a un incremento en los hurtos de energía por parte de usuarios conectados ilegalmente a la red. Durante el primer semestre de 2024, se recuperaron 88 GWh de energía, superando la meta prevista para el año en un 22%, resultado de la ejecución de 79.934 inspecciones técnicas.

En cuanto al número **total de clientes**, el negocio de Distribución registró un incremento de 1,0%, lo que representa 40.125 nuevas conexiones durante lo corrido del año.

Los **indicadores de calidad de suministro** establecidos en la regulación colombiana presentan una mejora durante el primer semestre del año 2024 respecto al año anterior SAIDI (-6%) y SAIFI (-2%). La mejora se debe principalmente a la implementación y ejecución de los planes de inversión y mantenimiento, los cuales están enfocados en: mantenimiento de redes de distribución, aseguramiento de la disponibilidad de equipos de telecontrol, plan de coordinación de protecciones y las acciones operativas para mejorar el restablecimiento del servicio, así como, garantizar la disponibilidad y cargabilidad de las redes.

5. Análisis Cuantitativo y/o Cualitativo del Riesgo de Mercado

Portafolio de Deuda: El portafolio de deuda de la compañía cuenta con instrumentos atados a tasa de interés variable (IPC e IBR).

Exposición a Tasa de Interés

Las variaciones en deuda indexada a IPC y al IBR entre el informe de marzo 2024 y el corte a junio 2024 no son materiales para el tamaño del portafolio de deuda de la compañía y obedecen a vencimientos en el segundo trimestre y nuevos desembolsos para apalancar el plan de CapEx de la compañía.

INDICADOR DE RIESGO	MARZO 2024 (COP Millones)	JUNIO 2024 (COP Millones)	DIFERENCIA (COP Millones)
IPC	1.715.300	1.528.870	- 186.430
IBR	6.197.599	6.493.884	296.285

*En IBR se tiene un Swap de Cobertura de COP 400.000 Millones sobre un crédito desembolsado en 2021 y con Vencimiento en 2026.

Portafolio de Derivados

Tipo de Cambio

A cierre de junio de 2024 la compañía tenía contratadas coberturas en posición neta de tipo de cambio en USD y EUR, donde el aumento en los montos obedece a cobertura de nuevos proyectos.

INDICADOR DE RIESGO	MARZO 2024	JUNIO 2024	DIFERENCIA
USD	189.917.701	281.447.149	91.529.448
EUR	8.000.000	4.042.980	-3.957.020

Tipo de Interés

A cierre de junio de 2024 la compañía mantiene el mismo monto en derivados de tipo de interés frente a lo reportado en marzo 2024.

III. Segunda Parte – Información Adicional

1. Descripción de las Variaciones Materiales – Riesgos Diferentes al Riesgo de Mercado

RIESGOS RELEVANTES A LOS QUE ESTA EXPUESTO EL EMISOR Y LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA MITIGARLOS

Enel Colombia S.A. E.S.P., en su calidad de emisor inscrito en el registro nacional de valores y emisores – RNVE, dando cumplimiento a las instrucciones impartidas en el decreto 151 de 2020 y el numeral 7.4.2.1.3. del Anexo I de la circular externa 012 de 2022, se permite detallar los riesgos a los que está expuesta la compañía, la descripción de la naturaleza, los mecanismos para gestión, monitoreo y mitigación.

La compañía sigue las directrices del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos (SCIGR) definido por el Grupo Enel, en el que se establecen las pautas, estándares, procedimientos, sistemas y demás medidas que se aplican en los diferentes niveles de la Compañía para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y comunicación de los riesgos que el negocio enfrenta continuamente, incluidos los riesgos asociados con temas ambientales, sociales y de gobernanza.

La estructura de control y gestión de riesgos organizacionales del Grupo Enel está compuesta por un Comité Global de Control de Riesgos y un Comité Local de Control de Riesgos para Colombia. Para cada empresa del Grupo, el proceso de control y gestión de riesgos está descentralizado. Cada gerente responsable del proceso operativo en el que se origina el riesgo también es responsable por el tratamiento y la adopción de medidas de control y mitigación de riesgos. Para monitorear el cumplimiento de las políticas internas, incluidas las relacionadas con los riesgos, las Compañías se apoyan del equipo de Auditoría Interna, responsable de auditar periódicamente y verificar que las políticas y controles establecidos estén en funcionamiento.

Risk Control en conjunto con la Gerencia de Administración, Finanzas y Control –AFC– realiza periódicamente reuniones con los Gerentes de cada línea de negocio y Staff (primera línea y Risk Owners) para (i) revisar la clasificación de probabilidad y estimación de impactos (ii) identificar acciones de mitigación o valorar riesgos materializados y (iii) evaluar nuevos eventos que pueden ser identificados e incorporados en la matriz de Riesgos. Cada año además, la Compañía hace un Self Assessment (autoevaluación) de la gestión y control de los riesgos donde los Gerentes de primer nivel evalúan el proceso de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos para asegurar así la oportunidad y calidad del proceso.

La metodología aplicada corresponde a las mejores prácticas a nivel corporativo, se basa en las directrices de la norma ISO31000:2018, donde son ejecutadas las etapas de: identificación, análisis, valoración, tratamiento, monitoreo y comunicación de los riesgos a la Alta Dirección.

Taxonomía

Enel SpA tiene aprobada una taxonomía de riesgos que considera seis (6) macro categorías (Estratégicos, Gobernanza y Cultura, Cumplimiento, Financieros, Operacionales y Tecnología Digital) y treinta y siete (37) subcategorías. Su gestión abarca el proceso completo de evaluación de riesgos (identificación, análisis y valoración) de acuerdo con la ISO31000:2018, reflejando de forma clara los riesgos evaluados, así como las probabilidades y los impactos.

A continuación, una breve descripción de cada macro categoría:

Estratégicos: Son todos aquellos riesgos que puedan afectar de manera significativa el logro de los objetivos estratégicos de la Compañía, tanto en el corto como en el largo plazo.

Gobernanza y Cultura: Riesgo de incurrir en sanciones judiciales o administrativas, pérdidas económicas o financieras y daños a la reputación, como resultado de la incapacidad de cumplir con las expectativas de los grupos de interés, un ejercicio ineficaz de las funciones de supervisión, y/o la ausencia de integridad y transparencia en los procesos de toma de decisiones, consecuencia de actitudes y conductas no autorizadas de los empleados y la alta dirección, en violación de los valores éticos de la Compañía.

Tecnología digital: Son riesgos intrínsecamente vulnerables a los ataques cibernéticos que pueden tomar muchas formas, desde el robo de datos hasta la invasión de sistemas con consecuencias potencialmente dañinas a gran escala y hasta interrupciones del servicio.

Financieros: Se refieren a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para la Compañía, en relación con: (i). Los riesgos propios del mercado financiero, debido a la volatilidad de las tasas de interés y las tasas de cambio. (ii). Los riesgos derivados de las eventuales restricciones para acceder al mercado financiero o para hacer frente a las obligaciones asumidas o a las necesidades de flujo requeridas en el giro ordinario de los negocios, tales como los riesgos de liquidez y de crédito

Operacionales: Son aquellos que representan los riesgos de la operación, resultantes de los procesos internos inadecuados, fallas sistémicas en la red y otros eventos de causas externas que puedan afectar la calidad del abastecimiento de energía y los indicadores de desempeño.

Cumplimiento: Son aquellos que representan los riesgos de incumplimiento de una regla o una norma. Por ello se requiere del conocimiento y la definición clara de las leyes y regulaciones por las que está regida la Compañía.

Cada área responsable, en conjunto con el área de gestión de riesgos, efectúan el trabajo continuo de tratamiento con la finalidad de reducir los niveles de exposición a través de una gestión preventiva. Estas acciones buscan reducir la probabilidad e impacto de cada uno de los riesgos, y son presentadas de forma periódica al Directorio y la alta administración para la toma de decisiones.

Macrocategorías y Subcategorías

Estratégico

- Cambio climático
- Panorama competitivo
- Innovación
- Desarrollo legislativo y regulatorio
- Tendencias macroeconómicas y geopolíticas
- Planeación estratégica y asignación de capital

Gobernanza y Cultura

- Cultura corporativa y ética
- Gobierno corporativo
- Reputación
- Compromiso de partes interesadas

Tecnología Digital

- Ciberseguridad
- Digitalización
- Efectividad de TI
- Continuidad de servicio

RIESGOS

Financiero

- Adecuación estructura de capital y acceso a financiamiento
- Commodity
- Crédito y contraparte
- Tipo de cambio
- Tasa de interés
- Liquidez

Operacional

- Protección de activos
- Interrupción del negocio
- Necesidades y satisfacción de clientes
- Medio ambiente
- Salud y seguridad
- Propiedad intelectual
- Personas y organización
- Eficiencia de procesos
- Compras, logística y cadena de suministro
- Gestión de calidad del servicio

Cumplimiento

- Cumplimiento contable
- Cumplimiento antimonopolio y derechos de los consumidores
- Corrupción
- Protección de datos
- Divulgación externa
- Cumplimiento regulación financiera
- Cumplimiento tributario
- Cumplimiento de otras leyes y regulaciones

RIESGOS IDENTIFICADOS AL 30 DE JUNIO - SEGUIMIENTO

Riesgo Estratégico por Implantación de la Reforma Tributaria

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Panorama competitivo	Media -Baja	Revisión permanente de la aplicación de la Reforma Tributaria aprobada en diciembre de 2022 para determinar el impacto en el estado de resultados.	Proyección de los costos tributarios por la implementación de la Reforma definida.	Hacer seguimiento permanente de los decretos y circulares que publiquen o emitan para la correcta implantación de los cambios definidos en la Reforma Tributaria, así como de su posible impacto en la Compañía.

Riesgo financiero por Incobrabilidad de la Deuda Vencida

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Crédito y Contraparte	Media - Baja	Corresponde a la probabilidad de no pago por parte de los clientes que han utilizado los servicios de distribución de Enel. Impacto por mayor costo por posible castigo de cartera que disminuye el resultado.	Se realiza un análisis de impacto en el cual se considera la deuda vencida del mes anterior al del análisis, y se reclasifica por la altura de mora de cada importe para el estudio	1. Incentivar el pago electrónico: Promover el pago electrónico hasta lograr una cobertura superior al 85%, lo que contribuirá a disponer de fondos en tiempo real y reducirá las ineficiencias de los procesos, reduciendo la deuda. 2. Control de la deuda del alumbrado público: Incentivar pagos y acuerdos fundamentada en una mejor relación con las administraciones públicas. Agilidad en respuesta a aclaraciones de conceptos facturados para evitar la mora en el pago.

Riesgo estratégico por factores políticos y fiscales

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Desarrollo legislativo y Regulatorio	Media	La Compañía está sujeta al entorno de las condiciones económicas y políticas del país, estabilidad política y jurídica, políticas fiscales, monetarias, de seguridad, de relaciones internacionales, del régimen regulatorio, entre otras, que pueden afectar y disminuir los resultados de la Compañía.	Análisis permanente y periódico del entorno político y económico del país, así como de los planes de gobierno	<p>La compañía realiza un seguimiento permanente de los planes de gobierno con el objetivo de identificar riesgos y oportunidades para el país en general y para el sector energético en particular, así mismo mantiene un monitoreo permanente sobre el entorno político y socioeconómico a fin de realizar los ajustes a que hubiere lugar en la definición e implementación de sus estrategias.</p> <p>Contratación de asesores externos para realizar un análisis desde el punto de vista Tributario y Regulatorio, con el fin de asegurar toma de decisiones más favorable para la compañía.</p>

Riesgo financiero por variación en el tipo de cambio y precio de commodities.

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Commodities y tipo de cambio	Baja	El riesgo de variación en el precio de commodities, afecta los precios de la energía en el mercado Spot. En un escenario de baja hidrología se pueden ver afectados los precios y la capacidad de generación del Sistema, para cumplir con los PPAs (contratos de energía) es necesario hacer compras en Mercado Spot lo que podría tener efectos negativos en el margen variable de la compañía.	Análisis estocástico sobre las variables de riesgo: generación, precio spot, el valor TRM y carbón. El resultado es el peor escenario al 95% de la suma de cada escenario para el periodo 2024-2026	Para mitigar el riesgo de tipo de cambio y commodities, se cuenta con una política comercial en base al óptimo de contratación que minimiza el riesgo de exposición al mercado Spot ante eventos de sequía extrema o alta pluviosidad. Así mismo la compañía cuenta con un portafolio diverso y competitivo de plantas ubicados en cuencas con ciclos diferentes e incluso complementarios en caso de fenómenos extremos. A futuro también contará con Fuentes no Convencionales de energía renovable (FNCER) que han demostrado su complementariedad con el recurso hidráulico existente.

Riesgo Estratégico por reducción de precios en venta futura por sobre oferta de energía.

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Panorama competitivo	Alta	Como consecuencia de la nueva capacidad asignada en las subastas de 2019 y 2021, las interconexiones con otros países y la autogeneración, es posible que se produzca un exceso de capacidad instalada en el sistema, lo que se traduciría en una reducción potencial de los precios de largo plazo y por ende el impacto por menores ingresos.	Considerar escenarios con retrasos y extra CaPex para cuantificar el riesgo.	Potencialmente mitigable a través de la gestión comercial Ventas a largo plazo, mejores negociaciones.

Riesgo financiero por cambios en los parámetros y variables que afectan la deuda financiera.

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Tasa de Interés y otros indicadores	Baja	La volatilidad de las tasas variables, proyecciones de nueva deuda y las diferencias en las tasas de cambio están sujetas a la volatilidad propia de los mercados financieros, y tienen un efecto favorable o adverso en los resultados de la empresa y su liquidez, dependiendo de su comportamiento.	Considerar escenarios con cambios de parámetros y variables y medir los impactos para la toma de decisiones.	Tomar coberturas de tasa de interés o de tasa de cambio u otro que esté afectando para minimizar el riesgo y la volatilidad Realizar un plan financiero detallado para minimizar impactos en la volatilidad de los indicadores.

Riesgo por no atención de los procesos legales y litigiosos

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Cumplimiento -Legales	Baja	El riesgo de no atender oportunamente los procesos y litigios que se tengan en la Compañía.	Seguimiento al avance de los procesos jurídicos y litigiosos con el fin de mitigar los impactos de una posible condena o riesgo por fallo de la Justicia a favor del tercero demandante.	Gestión Legal para atender los procesos y seguimiento continuo al avance y estado de los mismos.

2. Cambios Materiales – Criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo

2.1. Gobierno Corporativo

Con corte al segundo trimestre del 2024, no se presentaron cambios materiales respecto a las prácticas, procesos y políticas de gobierno corporativo de Enel Colombia, sujetos a ser incluidos en el presente reporte.

2.2. Criterios Sociales

Con corte del segundo trimestre del 2024, no se presentaron cambios materiales relacionados con la gestión social, sujetos a incluir en el presente reporte.

2.3. Criterios Ambientales

Power Generation

Permisos Ambientales 2024 2Q

En el segundo trimestre de 2024, se obtuvieron o renovaron tres permisos ante las entidades ambientales. A continuación, se presenta la tabla con los detalles:

Fecha	Central	Acto Administrativo	Tipo	Descripción
15/03/2024	Quimbo	Resolución 0463 de 2024	Permiso	Fuimos notificados por parte de la AUNAP del otorgamiento de la resolución 0463 (15 de marzo de 2024) Por el cual se otorga Autorización para el repoblamiento por siembra de 1.350.000 alevinos, en el área de influencia de la hidroeléctrica el Quimbo, en jurisdicción de los municipios de Garzón, Gigante, El Agrado, Altamira y Hobo (departamento de Huila).
16/05/2024	Betania	Resolucion 0951 de 2024	Permiso	Fuimos notificados por parte de la AUNAP del otorgamiento de la resolución 0951 del (16 de mayo de 2024) por el cual se Autoriza el repoblamiento por siembra 1.200.000 alevinos, en el área de influencia de la Central Hidroeléctrica de Betania, Sub embalse Yaguará: Ensenada Cosquero, Puente Costa Brava y Ensenada las Morras. Sub embalse del Magdalena: Ensenada el Iguá (departamento de Huila).

Fecha	Central	Acto Administrativo	Tipo	Descripción
5/07/2024	Quimbo	Resolución VSC No. 000463 del 30 de abril de 2024	Permiso	Fuimos notificados por parte de la ANM de la resolución por la cual se declara la terminación por vencimiento de término del contrato de concesión No. KI9-08302X.

Procesos Sancionatorios / Medidas Preventivas/ Multas 2024 2Q

En el segundo trimestre de 2024, se registraron cuatro multas o procesos sancionatorios ante las entidades ambientales. A continuación, se presenta la tabla con los detalles:

Fecha	Central	Acto Administrativo	Tipo	Descripción
3/04/2024	Guavio	Resolución 205 de 2024	Multa	Fuimos notificados de la Res 205 de 2024, imposición de multa de \$81.601.211 COP, sobre sancionatorio de la no construcción de obras del permiso de ocupación de cauce del Río Batatás solicitado en la Res 354 del 27 de mayo de 2010.
30/04/2024	Quimbo	Auto 002781 del 30 de abril de 2024	Sancionatorio	Notificación Auto No. 002781 del 30 de abril de 2024 que ordena inicio de procedimiento sancionatorio ambiental por no presentar en los plazos establecidos los reportes de contingencias parciales/finales asociados a tres reportes iniciales VITAL.
9/05/2024	CRB	Auto N° 002777	Sancionatorio	Se recibe AUTO de la ANLA por "inicio de procedimiento sancionatorio ambiental y otras determinaciones" por la Coordinadora del Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales, adscrito a la Oficina Asesora Jurídica de la ANLA.
19/06/2024	Quimbo	Resolución 1291 del 19 de junio de 2024	Sancionatorio	Notificación del acto administrativo mediante el cual la CAM resuelve no declarar la cesación del proceso sancionatorio ambiental contra ENEL, iniciado en octubre de 2021, por la afectación ambiental de tres (3) sitios críticos durante la construcción del distrito de riego Llanos de la Virgen. Se interpondrá recurso de reposición antes del 29 de julio de 2024.

Requerimientos 2024 2Q

En el segundo trimestre de 2024, se recibieron cuatro nuevos requerimientos o solicitudes de modificación de licencia ante las entidades ambientales. A continuación, se presenta la tabla con los detalles:

Fecha	Central	Acto Administrativo	Tipo	Descripción
5/04/2024	Quimbo	Auto 044 del 05 de abril del 2024	Requerimiento	Fuimos notificados por el MADS del auto mediante el cual se hace seguimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 899 del 2009, que efectuó la sustracción definitiva de 7482,4 hectáreas de la Reserva Forestal de la Amazonia, en el marco del expediente SRF-LAM 4090
18/04/2024	Quimbo	Auto 065 del 18 de abril de 2024	Requerimiento	Fuimos notificados por el MADS del auto mediante el cual se hace seguimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 0423 del 07 de mayo del 2013, que efectuó la sustracción definitiva de un área de 140,8 hectáreas de la reserva forestal de la amazonia establecida en la Ley 2da de 1959, en el marco del expediente SRF-00166.
18/04/2024	Quimbo	Auto 067 del 18 de abril de 2024	Requerimiento	Fuimos notificados por el MADS del auto mediante el cual se hace seguimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 1400 del 17 de octubre del 2013, que efectuó la sustracción definitiva de un área de 19,3 hectáreas de la reserva forestal de la amazonia establecida en la Ley 2da de 1959, en el marco del expediente SRF-00218.
2/04/2024	Guavio	Auto 1723 de 2024	Modificación PMA	La ANLA notificó sobre el inicio a un trámite administrativo de evaluación de una solicitud de modificación de Plan de Manejo Ambiental de Guavio

Enel Grids

Durante el segundo trimestre del año 2024 no se presentaron cambios materiales relacionados con la gestión ambiental de la línea de negocio, sujetos a incluir en el presente reporte.

Multas ambientales

Se realiza un seguimiento detallado de los requerimientos recibidos por parte de las Autoridades Ambientales para su atención oportuna, con lo cual reducimos los riesgos de incurrir en incumplimientos normativos. Actualmente surten las instancias establecidas según la Ley 1333 de 2009 y demás normas aplicables.

Durante el segundo trimestre del año 2024 no se recibieron multas o sanciones ambientales por procesos administrativos sancionatorios de carácter ambiental para Enel Grids.

Market Colombia

Durante el segundo trimestre del año 2024 no se presentaron cambios materiales relacionados con la gestión ambiental de la línea de negocio, sujetos a incluir en el presente reporte.

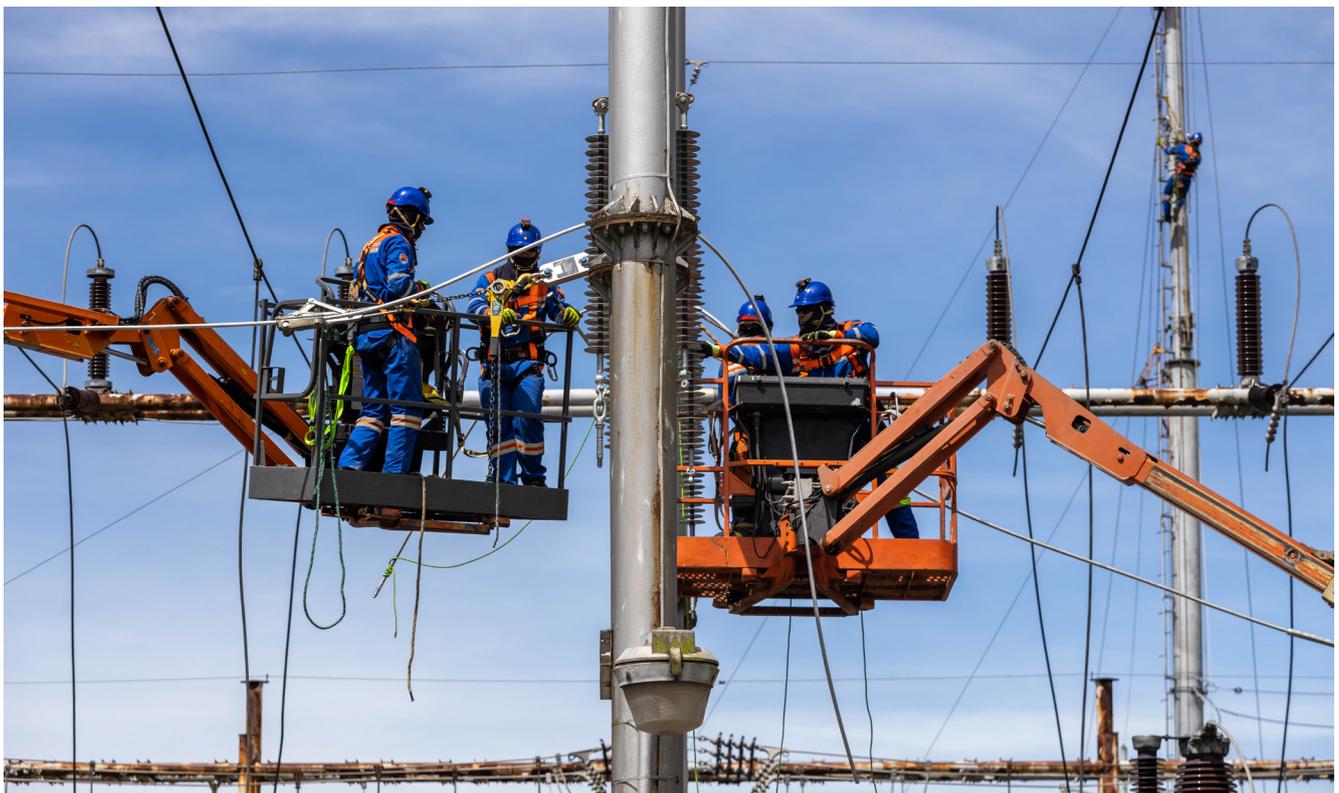
Multas ambientales

Durante el segundo trimestre del año 2024 no se presentaron requerimientos ambientales, multas o sanciones ambientales por procesos administrativos sancionatorios de carácter ambiental para Enel X Retail y Global Customer Operation.

IV. Tercera Parte – Anexos

Hacen parte integral del presente informe, los siguientes anexos:

Anexo	Descripción	Link
Anexo A	Estados Financieros Separados de Enel Colombia S.A. ESP Junio 2024	https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/espa%C3%B1ol/accionistas_e_inversionistas/enel-colombia/estados-financieros-trimestrales/2024/eff-separados-enel-colombia-junio-2024.pdf
Anexo B	Estados Financieros Consolidados de Enel Colombia S.A. ESP Junio 2024	https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/espa%C3%B1ol/accionistas_e_inversionistas/enel-colombia/estados-financieros-trimestrales/2024/eff-consolidados-junio-2024.pdf



enel